



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 20 de diciembre de 2021

Expediente N° 8.042/2021

RESCD-EXA N° 351/2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 033/2020, mediante la cual se convocó Ha llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Martínez eleva informe de la disponibilidad financiera a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 44, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el orden de mérito de la Comisión Asesora de fs. 37 y fs. 42, 2) Designar a la Prof. Cintia Celeste Solaliga como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática Plan 1997 desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 15/12/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 37 a fs. 42 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA, D.N.I. N° 38.340.214, como JEFE DE TRABAJOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Práctica Docente, de la carrera Profesorado en Matemática Plan 1997 desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, la Prof. SOLALIGA designada en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, correspondiente a la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Resolución del Consejo Superior N° 232/2015.

..!!--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 351/2021

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cintia Celeste Solaliga, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de la Sede Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa